

INFORME DE COMISIÓN



INSTITUTO FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

México D.F. a 10 de abril de 2014

MTRO. GABRIEL OSWALDO CONTRERAS SALDÍVAR
COMISIONADO PRESIDENTE
INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
PRESENTE

Por este conducto presento el Informe de la comisión que me fue conferida, como se indica a continuación:

LUGAR DE COMISIÓN	OAXACA, OAXACA
PERIODO:	28 DE MARZO DE 2014.
ACTIVIDADES EFECTUADAS:	REPRESENTAR AL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EN EL PANEL "MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PUEBLOS INDÍGENAS. LEGISLACIÓN Y DERECHOS".

RESULTADOS OBTENIDOS:

Con base en el oficio IFT/D01/P/163/2014 y la invitación remitida por Guillermo Monteforte, miembro del Grupo de Trabajo de la Propuesta sobre Derechos de los Pueblos Indígenas y los Medios de Comunicación de la organización denominada Ojo de Agua Comunicación, asistí al panel / conferencia de prensa llamado "Medios de Comunicación y Pueblos Indígenas: Legislación y derechos; evento que se desarrolló en la ciudad de Oaxaca el pasado 28 de marzo de 2014, en donde se realizaron las siguientes actividades y se obtuvieron los siguientes resultados:

De acuerdo con en el Programa Anual de Trabajo 2014 del Instituto Federal de Telecomunicaciones, esta participación es consistente con los siguientes objetivos:

Objetivo 1. Contribuir a la libertad de expresión y el acceso universal a la información, impulsando la pluralidad y diversidad en los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión.

Objetivo 3. Promover el acceso universal a los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión en condiciones de calidad, precios competitivos y seguridad.

Objetivo 5. Proteger los derechos de los usuarios y las audiencias en lo referente a los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión.

Insurgentes sur 1143,
Col. Nochebueno, C.P. 03720
Delegación Benito Juárez,
México, D.F.
Tels. (55) 5015 4000

INFORME DE COMISIÓN



INSTITUTO FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

De igual forma, mi intervención en este panel buscó escuchar los puntos y posiciones específicas sobre los pueblos indígenas en sus derechos a ser propietarios de medios de comunicación y a acceder a permisos y concesiones de uso social, tomando en cuenta lo que se establece en el artículo 2 Constitucional en su Apartado B, Fracción VI.

Durante el panel, se expusieron los aspectos que destacan en la Reforma Constitucional en materia de Telecomunicaciones y radiodifusión para el otorgamiento de concesiones de uso social, comunitario e indígena, además de su visión del posible marco regulatoria para otorgar este tipo concesiones.

De igual forma, se discutió la importancia que tiene para el IFT el atender las necesidades y garantizar los derechos de las comunidades y pueblos indígenas, debido al reconocimiento que otorga la Reforma Constitucional de Telecomunicaciones al reconocer la figura de las concesiones de uso social, asegurando tanto la pluralidad como la eficiencia en el uso social del espectro.

Durante el panel, tuve la oportunidad de escuchar los comentarios y opiniones de la propuesta elaborada por la organización Ojo de Agua Comunicación, además de los miembros del grupo de trabajo y panelistas asistentes al evento, sobre su propuesta de derechos de los pueblos indígenas en materia de medios de comunicación, en donde los exhorté a que presenten ante el Senado propuestas de redacción del articulado relevante.

En este mismo sentido, externé la importancia y necesidad de que en la legislación secundaria se reflejen los derechos de los pueblos indígenas, además de que sean incluidos elementos que permitan el reconocimiento de la forma de organización, usos y costumbres de las comunidades y pueblos indígenas, para que puedan adquirir, operar y administrar medios de comunicación y bandas del espectro, esto con el fin de fomentar la inclusión y acceso a los medios de comunicación en respeto de la libertad de expresión. Me permití además sugerir a los panelistas el participar activamente en las discusiones y consultas que el poder legislativo desarrollará para desahogar y aprobar la legislación secundaria.

Finalmente, atendí preguntas, dudas y peticiones de resolución de permisos para operar radios comunitarias de los asistentes, las cuales se presentaron con anterioridad a la creación del Instituto Federal de Telecomunicaciones y a la entrada en vigor del decreto de la Reforma de Telecomunicaciones.

El evento se transmitió por streaming en: <http://radio.flujos.org/>

ATENTAMENTE

ADRIANA LABARDINI INZUNZA

COMISIONADA